

**ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO
DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE MURCIA.**

ASISTENTES

Presidenta:

Excma. Sra. D^a. M^a. Dolores Pagán Arce.

Vicepresidente 1^o:

Ilmo. Sr. D. Manuel Durán García.

Vicepresidente 2^o:

D. Juan Miguel Bayonas López.

Gerente:

D. Alfonso Ramón García López.

Vocales en representación de la Comunidad Autónoma:

D. Justo García Rodríguez, en representación de la D. General de Desarrollo Rural y Forestal.

D. Diego Manuel Pardo Domínguez, Director General de Administración Local.

D. Manuel Abellán Palazón, en representación de la D. General de Patrimonio e Informática.

Vocales en representación de los Ayuntamientos:

Caravaca de la Cruz: Pedro Antonio Muñoz López.

Molina de Segura: D. Alberto Aguilar Zarco.

San Pedro del Pinatar: D^a. Angela Gaona Cabrera.

Yecla: D. Jesús Verdú García.

Secretaria:

D^a. Ana M^a. García Asensio.

**ACTA DE LA
COMISION PERMANENTE**

En la ciudad de Murcia, siendo las 13,00 horas del día **23 de septiembre de 2016**, en el Salón de Actos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en Murcia, Avda. Mariano Rojas, s/n, previa convocatoria al efecto con la debida antelación, se reúnen en sesión extraordinaria y en primera convocatoria las personas que se detallan al margen.

Seguidamente se procede al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1^o.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Distribuida con la convocatoria el acta de la sesión de fecha 8 de junio de 2016, se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

2^o.- Expediente de contratación de las “obras de construcción del parque de bomberos de Lorca: adjudicación”.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se dio cuenta de la siguiente propuesta que fue

Excusa su asistencia:

-D. Eliseo Sánchez Plazas, representante del
Ayto. de Puerto Lumbreras.

aprobada por unanimidad:

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Objeto: Contratación de las obras de construcción del parque de bomberos de Lorca, perteneciente al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM: Adjudicación.

Visto que mediante acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 8 de junio de 2016 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para la adjudicación de las “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE LORCA, PERTENECIENTE AL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CARM” por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 11 de junio de 2016 se publicó anuncio de licitación por plazo de veintiséis días naturales en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron cincuenta y dos proposiciones, tal y como consta en el expediente, siendo todas ellas admitidas a la presente licitación

Visto que con fecha 29 de julio de 2016 la Mesa de contratación procedió a la apertura en acto público del sobre nº 2 que contendría la oferta económica de las empresas, y la propuesta del plazo de ejecución del contrato, ambos criterios de valoración para la adjudicación del contrato, siendo el resultado de las mismas el de la tabla siguiente:

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO DE EJECUCIÓN
		IMPORTE	IVA	
1	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.	1.338.685,34 €	281.123,92 €	12 meses
2	CONSTRUCCIONES MARSAC S.L.	1.231.850,23 €	258.688,55 €	12 meses
3	ARQUITANIA BUSINESS S.L.	1.398.230,91 €	293.628,49 €	6 meses
4	OBRAS Y REFORMAS HERMANOS GÓMEZ S.L.	1.142.152,40 €	239.852,00 €	12 meses
5	LORQUIMUR S.L.	1.059.331,40 €	222.459,59 €	12 meses
6	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L.	1.172.076,64 €	246.136,09 €	12 meses
7	PARRÓS OBRAS S.L.U.	1.182.366,91 €	248.297,05 €	14 meses
8	S.A DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	1.222.168,18 €	256.655,32 €	12 meses
9	URDEMASA CONSTRUCCIONES	924.635,15 €	194.173,38 €	12 meses
10	U.T.E. CONSTU-ARCHENA S.L. Y CONSTRUCCIONES LA VID S.A.	986.675,00 €	207.201,75 €	12 meses
11	AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	1.159.643,47 €	243.525,13 €	12 meses
12	OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. (OHL)	1.127.352,25 €	236.743,97 €	12 meses
13	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN S.A.	1.164.875,85 €	244.623,93 €	12 meses
14	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO S.A.	1.136.471,53 €	238.659,02 €	12 meses
15	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A.	1.150.524,19 €	241.610,08 €	12 meses
16	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	1.086.539,74 €	228.173,35 €	13 meses
17	OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS S.L. (OCYS)	942.818,80 €	197.991,95 €	12 meses
18	LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	1.150.225,20 €	241.547,29 €	12 meses
19	DRAGADOS S.A.	916.263,36 €	192.415,31 €	12 meses
20	PROYECON GALICIA S.A.	1.198.653,74 €	251.717,29 €	12 meses
21	TECNOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIÓN	987.274,14 €	207.327,57 €	12 meses

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO DE EJECUCIÓN
		IMPORTE	IVA	
	Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (TECOPSA)			
22	FERROVIAL AGROMAN S.A.	1.019.095,00 €	214.009,95 €	12 meses
23	COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS S.A.	1.064.505,00 €	223.546,05 €	12 meses
24	FERROVIAL CONSERVACIÓN S.A.	1.041.305,00 €	218.674,05 €	12 meses
25	PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.147.534,27 €	240.982,20 €	12 meses
26	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	981.593,28 €	206.134,59 €	12 meses
27	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A	1.162.483,91 €	244.121,62 €	12 meses
28	ANFRASA S.L.	1.001.625,79 €	210.341,42 €	12 meses
29	INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR S.L.	1.084.872,42 €	227.823,21 €	12 meses
30	UTE PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L. Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	947.209,11 €	198.913,91 €	12 meses
31	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	1.042.288,81 €	218.880,65 €	12 meses
32	UTE CONSTRUCCIONES MARTÍN CARRILLO S.A. Y JOSÉ RUIZ S.L.	1.195.282,73 €	251.009,37 €	12 meses
33	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.U.	1.142.888,28 €	240.006,54 €	12 meses
34	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS S.A.	1.031.383,00 €	216.590,43 €	12 meses
35	UTE CONFIPARNET 2011 Y ABELLANEDA Y SEGURA S.L.	920.150,00 €	193.231,50 €	9,2 meses
36	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	879.935,73 €	184.786,50 €	12 meses
37	EDIFICACIÓN LOGÍSTICA, INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L. (ELIT)	1.049.910,00 €	220.481,10 €	12 meses
38	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	1.013.499,27 €	212.834,85 €	12 meses
39	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES	1.464.317,11 €	307.506,59 €	12 meses

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA		PLAZO DE EJECUCIÓN
		IMPORTE	IVA	
	AMBIENTALES S.A.U.			
40	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGÓM S.L.	1.150.000,00 €	241.500,00 €	12 meses
41	AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.	1.106.656,10 €	232.397,78 €	12 meses
42	UTE SOLYDER CONSTRUCCIONES GENERALES S.A. Y VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	1.091.900,69 €	229.299,14 €	12 meses
43	UTE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO S.L. Y APIDECO S.L.	1.203.476,06 €	252.729,97 €	12 meses
44	GUAMAR S.A.	1.186.104,33 €	249.081,91 €	12 meses
45	EASY 2000 S.L.	1.075.028,52 €	225.755,99 €	12 meses
46	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L.	946.850,00 €	198.838,50 €	10 meses
47	OBRAS Y SERVICIOS MUSAN S.L.	1.065.460,75 €	223.746,76 €	6 meses
48	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.001.476,30 €	210.310,02 €	12 meses
49	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.005.936,12 €	211.246,59 €	12 meses
50	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.L. (INCOC S.L.)	906.994,46 €	190.468,84 €	12 meses
51	RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L.	1.122.717,87 €	235.770,75 €	12 meses
52	UTE SUSTRATAL S.L. Y SUSARCOR S.L.	1.375.366,76 €	288.827,02 €	12 meses

Ocho de las ofertas presentadas eran valores anormales o desproporcionados, por lo que la Mesa acuerda, en concordancia con el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dar audiencia por un periodo de diez días a las siguientes empresas para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma:

- JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
- INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.L. (INCOC S.L.)
- DRAGADOS S.A.
- UTE CONFIPARNET 2011 Y ABELLANEDA Y SEGURA S.L.
- URDEMASA CONSTRUCCIONES
- OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS S.L. (OCYS)
- CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L.
- UTE PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L. Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.

Presentan la documentación en forma y plazo para la justificación de la oferta anormal o desproporcionada las siguientes empresas:

- JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.
- INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.L. (INCOC S.L.)
- DRAGADOS S.A.

Quedando excluidas del procedimiento de adjudicación las cinco empresas restantes que no justifican o justifican fuera de plazo:

- UTE CONFIPARNET 2011 Y ABELLANEDA Y SEGURA S.L.
- URDEMASA CONSTRUCCIONES
- OBRAS CIVILES Y SUBTERRÁNEAS S.L. (OCYS)
- CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L.

UTE PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L. Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.

Con fecha 15 de septiembre de 2016 se reúne la Mesa de contratación para efectuar la propuesta de adjudicación del contrato, incorporando el informe técnico de fecha 14 de septiembre de 2016 sobre la valoración de la justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados y en el que consta que “Determinándose que los licitadores DRAGADOS S.A., JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. e INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.L. (INCOC S.L.) establecen con mayor o menor

precisión los costes directos, indirectos y total de la obra, admitiéndose justificadas las ofertas económicas.”

Igualmente la mesa incorpora el informe técnico para la adjudicación de la contratación de las obras de referencia de fecha 14 de septiembre de 2016, elaborado por los técnicos del Consorcio, y en el que consta, entre otros, que una vez realizado el informe de justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, y ya con la relación final de licitadores admitidos en la contratación, la puntuación final de las empresas licitadoras en aplicación de los criterios de adjudicación contemplados en los Pliegos que rigen la presente contratación, es la siguiente, una vez ordenada de mayor a menor:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRECIO (hasta 70 P.)	PLAZO (hasta 30 P.)	TOTAL
JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	1.064.722,23 €	12 meses	70,00	30,00	100,00
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.L. (INCOC S.L.)	1.097.463,30 €	12 meses	67,91	30,00	97,91
DRAGADOS S.A.	1.108.678,67 €	12 meses	67,22	30,00	97,22
VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	1.187.727,87 €	12 meses	62,75	30,00	92,75
U.T.E. CONSTU-ARCHENA S.L. Y CONST. LA VID S.A.	1.193.876,75 €	12 meses	62,43	30,00	92,43
TECNOLOGÍA DE LAS CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. (TECOPSA)	1.194.601,71 €	12 meses	62,39	30,00	92,39
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.211.786,32 €	12 meses	61,50	30,00	91,50
ANFRASA S.L.	1.211.967,21 €	12 meses	61,50	30,00	91,50
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.217.182,71 €	12 meses	61,23	30,00	91,23
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	1.226.334,12 €	12 meses	60,78	30,00	90,78
FERROVIAL AGROMAN S.A.	1.233.104,95 €	12 meses	60,44	30,00	90,44

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRECIO (hasta 70 P.)	PLAZO (hasta 30 P.)	TOTAL
EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS S.A.	1.247.973,43 €	12 meses	59,72	30,00	89,72
FERROVIAL CONSERVACIÓN S.A.	1.259.979,05 €	12 meses	59,15	30,00	89,15
CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	1.261.169,46 €	12 meses	59,10	30,00	89,10
EDIFICACIÓN LOGÍSTICA, INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L. (ELIT)	1.270.391,10 €	12 meses	58,67	30,00	88,67
LORQUIMUR S.L.	1.281.790,99 €	12 meses	58,15	30,00	88,15
COMPAÑÍA DE OBRAS CASTILLEJOS S.A.	1.288.051,05 €	12 meses	57,86	30,00	87,86
OBRAS Y SERVICIOS MUSAN S.L.	1.289.207,51 €	6 meses	57,81	30,00	87,81
EASY 2000 S.L.	1.300.784,51 €	12 meses	57,30	30,00	87,30
INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR S.L.	1.312.695,63 €	12 meses	56,78	30,00	86,78
UTE SOLYDER S.A. Y V. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L.	1.321.199,83 €	12 meses	56,41	30,00	86,41
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.	1.339.053,88 €	12 meses	55,66	30,00	85,66
RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES S.L.	1.358.488,62 €	12 meses	54,86	30,00	84,86
OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. (OHL)	1.364.096,22 €	12 meses	54,64	30,00	84,64
CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	1.314.713,09 €	13 meses	56,69	27,69	84,38
CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO S.A.	1.375.130,55 €	12 meses	54,20	30,00	84,20
OBRAS Y REFORMAS HERMANOS GÓMEZ S.L.	1.382.004,40 €	12 meses	53,93	30,00	83,93
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS S.L.U.	1.382.894,82 €	12 meses	53,89	30,00	83,89
PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.	1.388.516,47 €	12 meses	53,68	30,00	83,68
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGÓM S.L.	1.391.500,00 €	12 meses	53,56	30,00	83,56

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PRECIO (hasta 70 P.)	PLAZO (hasta 30 P.)	TOTAL
LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	1.391.772,49 €	12 meses	53,55	30,00	83,55
AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A.	1.392.134,27 €	12 meses	53,54	30,00	83,54
AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	1.403.168,60 €	12 meses	53,12	30,00	83,12
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A	1.406.605,53 €	12 meses	52,99	30,00	82,99
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN S.A.	1.409.499,78 €	12 meses	52,88	30,00	82,88
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L.	1.418.212,73 €	12 meses	52,55	30,00	82,55
GUAMAR S.A.	1.435.186,24 €	12 meses	51,93	30,00	81,93
UTE CONSTRUCCIONES M. CARRILLO S.A. Y JOSÉ RUIZ S.L.	1.446.292,10 €	12 meses	51,53	30,00	81,53
PROYECON GALICIA S.A.	1.450.371,03 €	12 meses	51,39	30,00	81,39
UTE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO S.L. Y APIDECO S.L.	1.456.206,03 €	12 meses	51,18	30,00	81,18
S.A DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	1.478.823,50 €	12 meses	50,40	30,00	80,40
CONSTRUCCIONES MARSAC S.L.	1.490.538,78 €	12 meses	50,00	30,00	80,00
PARRÓS OBRAS S.L.U.	1.430.663,96 €	14 meses	52,10	25,71	77,81
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.	1.619.809,26 €	12 meses	46,01	30,00	76,01
UTE SUSTRATAL S.L. Y SUSARCOR S.L.	1.664.193,78 €	12 meses	44,78	30,00	74,78
ARQUITANIA BUSINESS S.L.	1.691.859,40 €	6 meses	44,05	30,00	74,05
ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	1.771.823,70 €	12 meses	42,06	30,00	72,06

Teniendo en cuenta el citado informe técnico, la mesa formula propuesta de adjudicación del contrato de obras a favor de la empresa **JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**, por un importe de 1.064.722,23 € IVA INCLUIDO, por ser la oferta económica más ventajosa.

Visto que con fecha 15 de septiembre del actual por esta Presidencia del Consorcio se dictó Resolución requiriendo a la empresa, para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y depositara la garantía definitiva.

Considerando que con fecha 20 de septiembre de 2016 JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A., ha constituido garantía definitiva mediante seguro de caución nº 201604578 con MILLENNIUM INSURANCE COMPANY, LTD, por importe de 43.996,79 € y presentado los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 8 de junio de 2016, y con la Disposición Adicional Segunda y artículo 151 Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la Comisión Permanente la adopción del siguiente ACUERDO,

PRIMERO. Adjudicar el contrato de las “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE LORCA, PERTENECIENTE AL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA CARM” a la empresa JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. en los términos de su oferta, por un precio de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (879.935,73 €) más CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (184.786,50 €) correspondiente al IVA, lo que hace un importe total de UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS DE EURO (1.064.722,23 €) IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 12 meses.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la partida 136 622 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a los licitadores y al adjudicatario del contrato el presente Acuerdo, y citar a este último para la firma del contrato.

CUARTO. Publicar la formalización del contrato en el plazo de 48 días en el BORM, de conformidad con el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011.

Murcia, a 21 de septiembre de 2016. LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO. M^a
Dolores Pagán Arce

3º.- Expediente de contratación del “Suministro de energía eléctrica con destino a edificios dependientes del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM: aprobación de expediente, aprobación del gasto y aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se dio cuenta de la siguiente propuesta que fue aprobada por unanimidad:

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

OBJETO: Propuesta de aprobación de expediente de contratación, aprobación del gasto y de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Vista la Resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 1 de septiembre de 2016 por la que se inicia el expediente de contratación del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA por procedimiento abierto, mediante la valoración de un único criterio.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda *del* texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se propone a la Comisión Permanente del Consorcio, la

adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de valoración para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

SEGUNDO. Autorizar el gasto que para este Consorcio representa la contratación de las obras de referencia, por importe de 201.172 € más 42.246,12 € de IVA, lo que hace un total (IVA incluido) de 243.418,12 €, con cargo a la partida 136.221 del estado de gastos del Presupuesto vigente de este Consorcio.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, e incorporarlos al expediente de contratación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación, para que durante un plazo de quince días los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Autorizar a la Presidencia del Consorcio para que requiera al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la documentación prevista en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo /2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Murcia, a 21 de septiembre de 2016. LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO. M^a Dolores Pagán Arce.

4º.- Aprobación de certificación nº 1 de las “Obras de reforma y ampliación del parque de bomberos de Alhama-Totana”.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se dio cuenta de la siguiente propuesta que fue aprobada por unanimidad:

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

OBJETO: APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº1 DE LAS OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ALHAMA - TOTANA

Vista la certificación nº 1 de las “OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ALHAMA – TOTANA”, perteneciente al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM, expedida por el Director de la Obra D. Raffaele Pérez a favor del contratista LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., por importe de 5.677,68 € IVA INCLUIDO, certificación correspondiente al mes de JULIO de 2016.

Visto que la presente certificación ha sido conformada por el Jefe de la Sección Técnica del Consorcio, responsable del contrato de referencia.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 232.1 y 216 y Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la Comisión Permanente la adopción del siguiente **ACUERDO**,

PRIMERO. Aprobar la certificación nº 1 de de las “OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE ALHAMA – TOTANA”, de la que es contratista la empresa LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L., por un importe de 5.677,68 € correspondiente al mes de JULIO de 2016.

SEGUNDO. Reconocer la obligación y ordenar su pago a favor de LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. con cargo a la partida 136-622 de los Presupuestos del Consorcio.

TERCERO. Que por la Tesorería se expidan los documentos contables correspondientes para su firma.

En Murcia a 21 de septiembre de 2016. LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO. M^a Dolores Pagán Arce.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos, de la que yo, la Secretaria, certifico y doy fe.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA